

1312-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veintitres minutos del trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón OROTINA de la provincia ALAJUELA.

En auto n.º 1178-DRPP-2024 de las catorce horas con treinta minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día diecinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón de OROTINA, de la provincia de ALAJUELA, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible acreditar los nombramientos de HILLARY MELISSA SOLORZANO CASTRO, cédula de identidad 117200935 como presidente suplente y delegada territorial propietaria, GERARDO BERMUDEZ CAMBRONERO, cédula de identidad 202410422 como secretario suplente y delegado territorial propietario, NICOLE DENISSE MONGE GUERRERO, cédula de identidad 604640260 como tesorera suplente y ANGIE FIORELLA ARCE ESQUIVEL, cédula de identidad 604710621 como fiscal propietaria, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas originales de aceptación a los cargos mencionados.

En fechas cuatro y seis de noviembre del año en curso, la agrupación política presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación originales de los señores Solórzano Castro, Bermúdez Cambronero, Monge Guerrero y Arce Esquivel, subsanando así lo advertido mediante auto de cita.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN OROTINA

COMITE EJECUTIVO
Cédula Nombre

Puesto

116480881	RACHELL SUSANA SOLORZANO CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
206020587	STEVEN BERMUDEZ MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
202750908	NURIA MARIA MONGE SALAZAR	TESORERO PROPIETARIO
117200935	HILLARY MELISSA SOLORZANO CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
202410422	GERARDO BERMUDEZ CAMBRONERO	SECRETARIO SUPLENTE
604640260	NICOLE DENISSE MONGE GUERRERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604710621	ANGIE FIORELLA ARCE ESQUIVEL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202750908	NURIA MARIA MONGE SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
116480881	RACHELL SUSANA SOLORZANO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206020587	STEVEN BERMUDEZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
117200935	HILLARY MELISSA SOLORZANO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
202410422	GERARDO BERMUDEZ CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 406-2024, partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA

Ref., No.: 06433-07188-07336-2024